



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 385 /2001

EXPEDIENTE N° 429/01

sg

Buenos Aires, 4 de *Abil* de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la suscripción a la publicación "LEGISLACIÓN IMPOSITIVA" editada por la "LA LEY S.A." para el año 2001 con destino a la Secretaría Judicial n° 7; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 figura el presupuesto presentado por dicha firma en el cual se informa que son los únicos editores y distribuidores del material que se procura adquirir; como así también que sobre el precio cotizado realizará una serie de descuentos de carácter especial para el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 2 la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas toma la intervención que le compete.

Que de acuerdo a lo manifestado por el Departamento de Contrataciones a fs. 9, el precio ofertado es igual al cotizado por idéntica suscripción anterior.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza a fs. 10 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que el procedimiento debe encuadrarse dentro de lo previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a contratar con la firma "LA LEY S.A." la suscripción para el año 2001 de la publicación "LEGISLACIÓN IMPOSITIVA" con destino a la Secretaría Judicial n° 7, de acuerdo a su presupuesto de fs. 7 y por la suma de pesos doscientos setenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$ 279,95.-), neto pago anticipado según Decreto N° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 10 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL FODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION